

DECRETO SUPREMO N° 5388

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA "ORDEN DEL CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros;

Que el Excelentísimo Señor Don Manuel Tello, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, ha contribuido al fortalecimiento de las relaciones Boliviano-Mexicanas, con amplio sentido de amistad y cooperación;

Que los sentimientos americanistas y los servicios prestados a la causa revolucionaria que comparten México y Bolivia, le han hecho acreedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único.? Confiérese la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" en el grado de GRAN CRUZ al Excelentísimo Señor Don Manuel Tello, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de enero de mil novecientos sesenta años.

(FDO).? **HERNAN SILES ZUAZO.**? Walter Guevara Arze.